

REGLAMENTO 2017 PARA

PARTICIPAR EN EL

CONCURSO NACIONAL Y SUS

EDICIONES ESTATALES Y

REGIONALES DE

CÍRCULOS DE CONTROL

DE CALIDAD

Y

GRUPOS DE TRABAJO

Derechos Reservados ©

El contenido de este documento no puede ser reproducido, todo o en parte, por cualesquier medios – incluidos los electrónicos – sin permiso escrito por parte del titular de los derechos.

Revisión 2017 realizada y aprobada por:

• Comité Nacional de Evaluación - AMTE

Editado por:

Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A. C.

Dir.: Calle Norte 81 No. 163, Col. Clavería México, D.F. C.P. 02080 Delegación Azcapotzalco.

Tel. (55) 53.41.67.92

E- mail: <u>inscripciones@amte.org.mx</u>

cvazquez@amte.org.mx

¡Visítanos en <u>www.amte.org.mx</u>!

REGLAMENTO DEL CONCURSO NACIONAL DE CÍRCULOS DE CONTROL DE CALIDAD Y EL FORO DE TRABAJO EN EQUIPO.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

SECCION I Definiciones

SECCION II De las Bases del Concurso

CAPITULO II DE LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS

SECCION I Del Reporte Escrito

SECCION II De la Presentación del Caso Exitoso SECCION III Lineamientos de la Presentación

CAPITULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN

SECCION I Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)

SECCION II Puntos para Evaluar el Reporte Escrito

SECCION III Puntos para Evaluar la Presentación Pública

SECCION IV De otros reconocimientos SECCION V Consideraciones importantes

CAPITULO IV PREMIACIÓN

CAPITULO V ACLARACIONES

REGLAMENTO DEL CONCURSO NACIONAL DE CÍRCULOS DE CONTROL DE CALIDAD Y EL FORO DE TRABAJO EN EQUIPO.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y el Foro Nacional de Trabajo en Equipo, es organizado anualmente por la Asociación Mexicana de Trabajo e n Equipo, A.C., con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas interesadas en promover la Calidad.

ARTÍCULO 2. El objetivo de estos eventos es: a) ofrecer foros en los cuales se presenten los logros obtenidos por medio del trabajo en equipo, y b) otorgar reconocimientos a los equipos de mejora continua de la calidad, formados por miembros de una organización, que se desarrollan en forma constante, basados en los fundamentos de distintas formas de trabajo colectivo.

Se busca valorar al elemento humano y estimular el trabajo en equipo, como el medio para unir las capacidades de transformación y relación de las personas hacia fines específicos; como el respeto mutuo, el desarrollo personal, la capacitación, el arraigo de la Cultura de Calidad Total en el quehacer productivo, comercial y de servicios, así como la mejora de la posición competitiva de todas las empresas e instituciones mexicanas.

ARTÍCULO 3. Tanto en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad, como en el Foro de Trabajo en Equipo, podrán participar todos los Círculos de Control de Calidad (CCC) y Grupos de Trabajo (GT) que satisfagan los lineamientos establecidos en la Convocatoria vigente y el presente Reglamento.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN I Definiciones

ARTÍCULO 4. Cuando en el texto de este Reglamento se empleen las palabras que se indican en los incisos siguientes, su significado será el que a continuación se expresa:

A) DEFINICIONES TÉCNICAS

- I. EQUIPO. Grupo que desempeña actividades de control de calidad que controla y mejora de manera continúa sus productos, servicios y procesos. Con su participación se busca el desarrollo del grupo y de sus integrantes, así como su aportación al control y las mejoras de los procesos globales de la organización de la que forma parte.
 - II. CÍRCULO DE CONTROL DE CALIDAD (CCC). Equipo que es formado por la decisión voluntaria de sus integrantes o promovida por la organización para trabajar por un tiempo indefinido (i.e. de vida permanente y no por proyecto) en actividades de estudio y de mejora continua, utilizando el método de solución de problemas. Formado por el personal de una misma área de trabajo

o de un mismo proceso. Se reúne periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad (CNCCC), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes.

III. GRUPO DE TRABAJO (GT). Equipo que es formado por decisión de alguna autoridad de la organización para trabajar por un tiempo definido (i.e. una vez solucionado el problema, el GT se puede desintegrar) en actividades de estudio y de mejora continua utilizando el método de solución de problemas pueden reunirse periódicamente (e.g. semanalmente, quincenalmente) para solucionar de 1 a 4 temas por año.

Para efectos del Foro de Trabajo en Equipo (FTE), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo vigentes.

IV. EQUIPO EMETE (EMETE). Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar una mejora, ya sea utilizando el enfoque de solución de problemas o bien, enfoques de innovación y cambio. Son diferentes a los CCC y GT en el formato de reuniones y periodos del proyecto, a los equipos de 6 Sigma ya que no utilizan los pasos de dicha metodología, a las mejoras rápidas (i.e. Short Kaizen o Teian, 5S). Son Equipos que corresponden a proyectos acelerados (e.g. Evento Kaizen de una semana), Iniciativas de innovación y creación o bien, variaciones a los pasos utilizados para la solución de problemas con modelos probados (e.g. SMED o Cambios rápidos, mejoras de ergonomía, seguridad e higiene, entre otros).

Para efectos del Encuentro de Metodologías Estratégicas de Trabajo en Equipo (EMETE), este tipo de equipos se apega a la guía para el EMETE vigentes. (Ver el reglamento correspondiente)

V. EQUIPO DE PROYECTO 6 SIGMA (EP6S). Equipo formado por decisión de alguna autoridad de la organización para desarrollar un proyecto usando la metodología 6 Sigma para la mejora continua de sus productos, servicios y procesos.

Para efectos del Encuentro Nacional de Equipos de Proyectos 6 Sigma (ENEP6S), este tipo de equipos se apega al reglamento para el ENEP6S vigentes (ver el reglamento correspondiente).

VI. EQUIPO DE MEJORA RÁPIDA (EMR). Grupo de dos (2) personas como mínimo, que es formado para llevar a cabo una MEJORA RAPIDA.

Para efectos del Foro de Short Kaizen & Good Idea (FSK), este tipo de equipos se apega al reglamento para el Foro de Short Kaizen & Good Idea vigentes. (Ver el reglamento correspondiente).

VII. MEJORA RÁPIDA (SHORT KAIZEN). Es un modelo de trabajo que permite la implantación y documentación de mejoras generalmente de solución simple que puede ser implantada en un periodo corto de tiempo (comúnmente menor a 30 días calendario) y que no requiere del proceso completo de solución de problemas (ver METODO DE SOLUCION DE PROBLEMAS) o de procesos completos de innovación. Pueden ser realizadas individualmente o en equipo. Se les conoce como SHORT KAIZEN o TEIAN (en japonés).

- VIII. MÉTODO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. Conjunto de pasos estándar para la solución y documentación de un problema. También conocido como método analítico, "QC-Story", "La Ruta de la Calidad", pasos para la mejora y "8 Disciplinas".
- IX. CASO EXITOSO. Trabajo de mejora de un equipo en el que se aplicó y siguió una metodología de solución de problemas.
- X. REPORTE ESCRITO (FASE I). Es el reporte que deberán presentar todos los equipos, que deseen participar en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad o en el Foro de Trabajo en Equipo, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.
- **XI. FINALISTAS.** Son todos aquellos equipos que aprobaron la evaluación del reporte escrito o primera fase y han sido seleccionados para hacer una presentación final.
- XII. PRESENTACION FINAL (FASE II). Es la presentación pública que deberán hacer todos los círculos o los grupos de trabajo seleccionados como finalistas del Concurso, como lo establece el Reglamento.
- **XIII. MIEMBRO ACTIVO.** Es aquella persona que formalmente **integra** el equipo participante (no incluye al Coordinador y al Facilitador).
- **XIV. LÍDER.** Es el integrante del equipo **responsable** para conducir, motivar y promover el trabajo en equipo para la mejora continua en el marco de la filosofía y los objetivos de calidad definidos en la organización.
- **XV. COORDINADOR.** Es la persona responsable del **desarrollo** del Trabajo en Equipo en toda la Organización.
- XVI. FACILITADOR. Encargado de articular las actividades de los equipos (CCC/GT) con la filosofía y objetivos de Calidad de la organización, en el ámbito de una unidad económica descentralizada (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).
- XVII. SIETE HERRAMIENTAS BÁSICAS. Son los métodos utilizados para la recopilación, organización y análisis de datos continuos en la solución de problemas. En particular se entienden como: Hoja de datos Checklist/Checksheet; Diagrama de Causa y Efecto (Pescado o Ishikawa); Gráfico de Pareto; Estratificación; Histograma; Gráficas generales (Barras, Líneas, Pastel), Gráfico de Dispersión y Gráfico de Control.
- XVIII. SIETE NUEVAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS O GERENCIALES. Son los métodos para la organización y síntesis de datos descriptivos (ideas, opiniones, descripciones) conocidos como: Diagrama de Afinidad, Diagrama de Relación (Interrelaciones), Diagrama de Árbol, Matrices, Matrices para el Análisis de Datos, Proceso para Programar Decisiones (PDPC) y Diagrama de Flechas.

B) DEFINICIONES GENERALES

XIX. CONCURSO NACIONAL DE CÍRCULOS DE CONTROL DE CALIDAD Y FORO DE TRABAJO EN EQUIPO. Son los Eventos donde participan Equipos de Trabajo, presentando sus casos exitosos desarrollados en el último año bajo la filosofía de Mejora Continua, utilizando las metodologías de solución de problemas y sus herramientas. Por la naturaleza de los equipos participantes se divide en las categorías de Círculos de Control de Calidad y Grupos de Trabajo.

- XX. CONCURSO ESTATAL Y REGIONAL. Son los eventos locales y regionales que realiza la Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C. a través del apoyo técnico, logístico y de coordinación de diferentes organizaciones afines a la AMTE; en donde participan los equipos de trabajo de estas mismas localidades y regiones
- **XXI. ORGANIZACIÓN.** Es toda entidad pública o privada que tenga una actividad económica, de manufactura o de servicios y que comprende a todas y cada una de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar).
- XXII. UNIDAD DESCENTRALIZADA. Es una unidad estratégica de negocios con actividad manufacturera, de servicios o administrativa; ya sea Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar; correspondiente al giro principal de la organización a la que pertenece, donde se aplica un modelo de calidad a través del trabajo en equipo.
- **XXIII. EMPRESA DE MANUFACTURA.** Son aquellas que transforman, manufacturan o elaboran productos de consumo, partes, sub-ensambles y bienes de consumo indirecto. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).
- **XXIV. EMPRESA DE SERVICIO**. Son aquellas que prestan servicios de comercio, turismo, salud, justicia, financieros y otros. (Obedeciendo a su sector y a su giro productivo).
- XXV. DERECHOS PARA CONCURSAR COMO EQUIPO EN FASE I. Los relativos a la cuota que cubre cada equipo para inscribirse y participar en los procesos de evaluación de los Concursos (i.e. recepción de convocatorias, reglamentos vigentes, impresión de su reporte para el proceso de evaluación, proceso de evaluación en las dos fases (de reporte escrito y presentación pública) y recibir su retroalimentación.
- **XXVI. CUOTA DE RECUPERACIÓN.** La relativa a la cuota que cubre cada persona para asistir a la Presentación Pública de los equipos finalistas en el marco del evento organizado para tal efecto en el lugar, fechas y de acuerdo con lo que determine el Asociación Mexicana de Trabajo en Equipo, A.C.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN II De las Bases del Concurso

ARTÍCULO 5. Podrán participar todos los equipos que pertenezcan a organizaciones públicas o privadas, establecidas en territorio nacional, con una actividad económica; de manufactura o de servicios que correspondan a cualquiera de las unidades descentralizadas que la conforman (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) que:

- A) Cumpla con el reglamento establecido, y
- B) En cuya localidad no exista edición del Concurso y/ o Foro Estatal o Regional de Trabajo en Equipo auspiciado por la AMTE, A.C. para concursar.

ARTÍCULO 6. Se permitirá la participación de hasta dos CCC y hasta dos GT por cada una de las Unidades Económicas Descentralizadas (Planta, Sucursal, División, Almacén,

Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) con que cuenta la Organización.

ARTÍCULO 7. Para cada uno de los equipos que deseen participar, deberá cubrirse la cuota por concepto de los derechos para concursar y seguir el procedimiento de inscripción que determine el Comité Organizador del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 8. Cada equipo inscrito a concursar, recibirá el Reglamento del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo y el archivo de computadora con la plantilla específica en donde elaborará el reporte de la Primera Fase conforme a lo descrito en el reglamento.

ARTÍCULO 9. Será motivo de **descalificación automática** de un Círculo de Control de Calidad o Grupo de Trabajo inscrito, si cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- A) Participa de manera simultánea en las ediciones de los Concursos Regionales y Estatales (según sea el caso) y en la oficina central del Concurso y Foro Nacionales.
- B) Existen tres equipos participantes de *una sola* Unidad Económica Descentralizada (Planta, Sucursal, División, Almacén, Agencia, Oficina Jurisdiccional, Hotel, Unidad de Salud o similar) con que cuenta la Organización, en los Foros Estatales o Regionales y en el Concurso o Foro Nacionales.
- C) Omite cualquiera de los puntos establecidos en la Convocatoria o conforme lo que este mismo Reglamento establece del Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y Foro de Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 10. En las convocatorias Nacional, Estatales y Regionales estarán definidas explícitamente las siguientes fechas que deberán ser tomadas en cuenta por los equipos para su participación:

- Periodo de inscripción.
- Monto y forma de pago de los *Derechos para concursar* por cada equipo concursante.
- Fecha límite para entrega del reporte y la presentación pública.
- Fechas de confirmación a partir de las cuales se avisará por escrito a los equipos finalistas.
- Fecha y lugar en donde se realizará la presentación pública del caso exitoso por los finalistas y selección de los ganadores.

ARTÍCULO 11. Tanto en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad como en el Foro de Trabajo en Equipo, se otorgarán premios en las siguientes categorías de empresas o instituciones:

- Manufactura y
- Servicios

ARTÍCULO 12. Si ninguna empresa cumple el nivel mínimo requerido en alguna o algunas de las categorías, se declarará desierto el reconocimiento respecto a ellas.

ARTÍCULO 13. Los equipos que resulten finalistas aceptan el compromiso de compartir y difundir los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de Trabajo en Equipo, de manera que puedan servir de ejemplo y guía a otras organizaciones.

Es conveniente que los equipos finalistas propicien la difusión de estos foros entre sus diferentes plantas, proveedores, distribuidores, clientes y potenciales interesados resaltando así la importancia y utilidad de su participación.

CAPÍTULO II DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS SECCIÓN I Del Reporte Escrito

ARTÍCULO 14. Los equipos concursantes, deberán elaborar y presentar un reporte escrito en el orden indicado y respetando el máximo número de cuartillas tamaño carta señalado en cada punto (Nota. - el que el número de cuartillas no corresponda o exceda al número indicado de cuartillas, resulta en la descalificación inmediata del equipo y su caso); con la siguiente información:

- 1) Datos de la Empresa o Institución (MÁXIMO 1 CUARTILLA)
 - Nombre completo, dirección completa incluyendo el código postal, teléfonos y fax (con clave de larga distancia) y correo electrónico.
 - ❖ Sector al que pertenece: Industrial, de Servicios o Comercial.
 - ❖ Tamaño de la Empresa: Micro, Pequeña, Mediana o Grande, conforme los parámetros establecidos por la Secretaría de Economía.¹
 - Indicar si es parte o está asociada a un grupo empresarial o corporativo.
 - ❖ Tipo de bienes y/o servicios que ofrece al mercado.

1 Se establecen los criterios de estratificación de organizaciones de la siguiente manera (conforme a lo estipulado por la Secretaría de Economía):

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Según datos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Junio de 2009

- ❖ Años de experiencia en el mercado.
- Población total de la empresa o Institución.
- Indicar si ha establecido un sistema de administración o dirección por Calidad Total.

2) Datos del Sistema de CCC o GT en la empresa o institución (<u>MÁXIMO 2</u> <u>CUARTILLAS</u>)

- Nombre completo, área o departamento, teléfono y correo electrónico del Coordinador o Responsable del Sistema de CCC o GT con el que se estará en contacto y quien recibirá las comunicaciones, documentos y mensajerías referentes al Concurso.
- Número total de CCC o GT en la empresa o institución participante.
- Número de personas promedio en un CCC o GT de la empresa o institución.
- ❖ Porcentaje de la Población total de la empresa, que participa en CCC o GT.
- Número promedio de temas resueltos por CCC o GT, cada año.
- Tiempo promedio (en meses) de resolución de un tema.
- ❖ Breve explicación del sistema de reconocimientos que utiliza la empresa o institución.
- Tipos de reconocimientos o premios que se otorgan.
- Sistema a través del cual se eligió o seleccionó al CCC o GT participante.
- ❖ Otro tipo de equipos que tiene implantados en su organización.
- Situación actual y problemas en su Sistema de Administración de CCC o GT (Que esté de acuerdo en compartir).

3) Datos del equipo participante (MÁXIMO 2 CUARTILLAS)

- Nombre del equipo participante.
- Nombre completo y área o departamento del Facilitador del equipo.
- Fecha de su establecimiento e inicio de actividades.
- Nombre completo, escolaridad, antigüedad en la empresa o institución y puesto, de cada uno de los integrantes del equipo.
- Antigüedad y cargo (responsabilidades) que cada uno de los integrantes tiene en el equipo.
- Funcionamiento del equipo: lugar, frecuencia y horario de las reuniones.
- ❖ Antecedentes y evolución del equipo participante. Número de casos resueltos anteriormente, periodos de resolución de los mismos, presentaciones anteriores, cambios internos, etc. (Anexar los reconocimientos nacionales o internacionales que ha ganado el equipo, estos no cuentan dentro de las 2 cuartillas límite).
- Número de casos que resuelve en promedio al año.
- Cualquier característica(s) especial(es) en el funcionamiento del equipo participante (en caso de haberlas).

4) Caso Exitoso. (MÁXIMO 16 CUARTILLAS)

El caso exitoso debe ser escrito en *riguroso orden* cubriendo los puntos de la A) a la I), identificando claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las distintas fases o etapas. Se entiende por métodos y técnicas del control de Calidad principalmente a las 7 Herramientas Básicas y 7 Nuevas Herramientas.

Como guía para los equipos concursantes, se identifican con un asterisco (*) los apartados donde se deben utilizar métodos y técnicas del Control de Calidad en el desarrollo del caso.

El equipo deberá elaborar una breve descripción de su experiencia más exitosa concluida en el año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria del concurso [Enero 2016 a Mayo 2017], la cual deberá incluir, *en el orden subsecuente*, los puntos marcados con (*) deben de incluirse fundamentalmente, dentro de los siguientes aspectos:

- A) Introducción.
- ❖ Fecha de inicio y fin del caso exitoso. Especificar claramente este dato al inicio del caso. Ej.- Este caso fue resuelto de _____ a ____.
- ❖ Nombre del caso resuelto que se presenta. Ej.- "Nuestro caso lleva por título/ es: ".
- Breve descripción del área de trabajo o proceso donde se llevo al cabo la mejora.
- B) Identificación de la problemática Selección de la oportunidad de mejora:
- ❖ Análisis de la situación actual e identificación de la problemática, que incluya los distintos temas, problemas o situaciones a mejorar. (*)
- Proceso analítico para la selección del problema especifico a solucionar o tema a mejorar.
- ❖ Un entendimiento de los antecedentes del problema específico elegido.
- Señalar las razones de la selección del mismo y dar evidencias numéricas (cuantitativas) del problema (justificación numérica de la magnitud del problema). (*)
- ❖ Indicar las relaciones existentes entre el tema seleccionado y los objetivos y políticas de la empresa. Se refiere al beneficio tangible que obtiene la organización.
- ❖ Indicar la relación entre el tema y la satisfacción de los clientes externos o internos. Se refiere al beneficio tangible que obtienen los clientes.
- Indicar la relación con temas solucionados con anterioridad.
- C) Una vez seleccionado el problema, sustentarlo de acuerdo a:
- Un entendimiento de la situación actual del problema específico elegido y la cuantificación del mismo. (*)
- Una investigación en el lugar donde se origina el problema y la detección y medición de los factores que originan el mismo (Se refiere a la estratificación del problema basada en evidencias del área de trabajo real). (*)
- ❖ Definición de una meta (Que quiero, cuanto quiero y en qué tiempo) y justificación de la magnitud de la misma. (*)
- ❖ Programa general de trabajo para lograr la meta y resolver el problema.
- D) Análisis de las causas del problema.

Determinación de las causas raíz a través de:

- ❖ Análisis de las posibles causas y estratificación de las mismas hasta llegar a las posibles causas raíz. (*)
- Verificación de las relaciones lógicas entre las causas y los efectos.
- Selección de las principales causas que se consideran raíz.
- Cuantificación de la relación entre las posibles causas raíz y el efecto: (*)
 - Experimentación de las distintas hipótesis o posibles causas y los efectos.
 - ➤ Demostrar no solo la existencia de la causa sino el impacto generado por la existencia (real o potencial).
- Determinación de las causas reales.
- E) Análisis de las soluciones.
- ❖ Análisis cualitativo y cuantitativo de las posibles alternativas directas de solución para incidir en cada una de las causas reales encontradas. (*)
- Selección de la mejor alternativa para cada una de las causas reales. (*)
 - Demostrar que las soluciones elegidas son las mejores de entre todas las propuestas.
- Plan y programa de implantación de las alternativas seleccionadas.
- F) Implantación.
- ❖ Asignación de actividades a las áreas involucradas en la implantación de las alternativas seleccionadas.
- Descripción del proceso de implantación de alternativas seleccionadas y medición de su impacto real.
- Relación de obstáculos que se presentaron.
- G) Resumen de resultados obtenidos.

Confirmación de la efectividad de las soluciones adoptadas:

- Evaluación cuantitativa de resultados tangibles. (*)
 - Verificación cuantitativa de los efectos y beneficios de cada alternativa desde varios puntos de vista (Económicos, recursos, tiempo, calidad, etc.)
 (*)
 - Comparación cuantitativa de la situación actual vs. la situación anterior. (*)
 - Medición cuantitativa de los efectos secundarios de las mejoras. (Positivos y negativos). (*)
 - Comparación cuantitativa de los resultados obtenidos vs. la meta previamente establecida. (*)
- Evaluación de resultados intangibles.
- Evaluación y análisis en términos de impactos para el negocio (empresa institución) económicos o indicadores de negocio. (*)
- H) Diseño del nuevo estándar.

Descripción de las actividades realizadas para asegurar la no - reincidencia del problema:

- ❖ Definición e implantación de las medidas que realmente eliminan las causas de los problemas y aseguran la no reincidencia del problema.
- Diseño e implantación de nuevos estándares y sus métodos de control, así como los procedimientos correspondientes. (*)
- Ejecución de actividades de capacitación y entrenamiento sobre los nuevos procedimientos.
- Seguimiento de los resultados una vez aplicados los nuevos estándares o mejoras. (*)
- Descripción de la aplicación real de la mejora en otros procesos (alcance de la mejora) o plan aprobado para su aplicación futura.

I) Conclusiones.

Reflexión objetiva de lo realizado, obstáculos, aprendizaje como grupo, metodología

- Evaluación de lo realizado en cada una de las fases del proceso de mejora (aspectos positivos y aspectos negativos, aprendizaje obtenido, debe haber un balance <u>didáctico</u>).
- Inventario o lista de los problemas y áreas de oportunidad pendientes por resolver.
- Descripción del plan de acciones a realizar inmediatamente después de terminado el presente tema.
 - > Si el equipo determina un nuevo problema a resolver deberá justificar cuantitativamente las razones de la selección de dicho reto. (*)

ARTÍCULO 15. El reporte deberá cumplir, invariablemente, con los siguientes requisitos:

- ❖ Un original del reporte completo, grabado en CD.
- ❖ El archivo electrónico del reporte deberá estar guardado y enviado en programa PDF, escrito en riguroso orden conforme a lo indicado en el Art. 14 de este reglamento y de manera completa (NO en varios archivos separados, divididos o similares) y SIN PROTECCION, CANDADO O CONTRASEÑA para permitir su IMPRESIÓN.
- Seis juegos de copias del reporte original impresos en papel normal (bond). Cada juego deberá venir engrapado en la parte superior izquierda.
- ❖ Al realizar sus impresiones, el equipo deberá asegurarse que los textos, gráficos y cuadros de texto no están oscuros y son completamente legibles.
- En sobres cerrados sellados y rotulados.
- ❖ Enviar todos los materiales CD y juegos impresos- por vía mensajería especializada.
- Un Máximo de 21 cuartillas, según se indica en los puntos A) a la l) del ARTÍCULO 14. Esto es: <u>5 cuartillas</u> para - datos de la Empresa o Institución, datos del Sistema de CCC o GT en la empresa o institución y datos del equipo participante y <u>16 cuartillas</u> para el caso exitoso.
- ❖ Escrito en computadora en la plantilla específica que el Comité Técnico ha diseñado y entregado en un archivo electrónico. Se entiende que, dentro de la Filosofía de Trabajo en Equipo, el reporte debe ser elaborado por el CCC o GT Participante.
- ❖ Tamaño de esquemas y espacio interlineal libre, <u>respetando los límites de la plantilla</u> y que la presentación sea legible.

- ❖ OBLIGATORIO. El Tamaño y fuentes del TEXTO del reporte: Arial ó de similar claridad y un tamaño de 11 puntos como mínimo.
- ❖ OBLIGATORIO. El tamaño de letra de los GRÁFICOS y CUADROS DE DATOS deberá ser mínimo de 8 puntos. La información debe ser legible.
- ❖ Hoja compromiso con la autorización por parte de la empresa o institución para el ingreso al concurso correspondiente, publicación del reporte y conocimiento TOTAL del reglamento vigente.

ARTÍCULO 16. El equipo será **descalificado** de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTÍCULO 17. Es obligatorio que los reportes sean escritos respetando el tamaño y forma de letra solicitados y, en su caso, se hagan los cambios en los nombres (de máquinas, procesos, materiales, métodos, insumos, fórmulas, etc.), en las cantidades (formulaciones, porcentajes, etc.) y de cualquier información de la empresa considerada como **confidencial o exclusiva** de la empresa, ya que las 21 cuartillas de todos los reportes originales de los equipos finalistas, <u>serán publicados íntegros en las memorias del evento, sin ediciones de nuestra parte</u>.

ARTÍCULO 18. La información que presenten las empresas al Concurso y/ o Foro será manejada con absoluta confidencialidad y profesionalismo por parte de las personas e instituciones involucradas. La evaluación se llevará a cabo bajo los principios de un estricto código de ética profesional.

ARTÍCULO 19. Para ser congruente con la filosofía de los CCC, debe ser evidente la participación del equipo en la elaboración de su propio reporte.

ARTÍCULO 20. Es importante que se utilicen las técnicas y herramientas del Control de la Calidad y se demuestre una adecuada comprensión en el uso de las mismas. También es importante, la utilización creativa de las mismas.

ARTÍCULO 21. Deben ser legibles y explicarse con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte. Debe haber relación directa de dichos cuadros o imágenes con la explicación. Un cuadro sin explicación es innecesario y por tanto incongruente con el reporte.

ARTÍCULO 22. Actualmente, la AMTE edita la memoria del evento que contiene todos los casos finalistas que se presentan a la final nacional. Esta memoria se elabora en versión electrónica.

Es un punto de atención muy importante para el Concurso, el hacer un buen material de las memorias que sirva de testimonio y para consulta del trabajo que han realizado y comparten todos y cada uno de los equipos. La memoria en su versión electrónica (CD/DVD) se integra con los archivos electrónicos recibidos de cada reporte guardado en formato PDF. La memoria en su versión impresa (libro) se integra con la impresión en blanco y negro de cada uno de los reportes de los equipos finalistas y es sobre la que trabajan exclusivamente, los evaluadores y se imprime directamente del archivo

electrónico. En ambas versiones no se realizan ediciones de ningún tipo por parte de la AMTE.

Específicamente para la memoria impresa, al ser ésta en blanco y negro y algunas escalas de grises, no se captan colores como el rojo, amarillo, azul y algunos otros lo que ocasiona que la información *desaparezca* o bien, aparezca como una *plasta*. Debido a lo anterior es importante que, si en el reporte se incluyen gráficas, dibujos, fotos, etc. a color; el equipo se asegure, revisando cuidadosamente las impresiones de su reporte; de que la información aparece clara y tal como el equipo lo desea. Lo anterior con el objetivo de garantizar la claridad del reporte en su reproducción para la memoria impresa (libro) o digital (CD/DVD).

Nota. -La decisión de los colores a utilizar, quedan bajo la responsabilidad del equipo y su coordinador al momento de elaborar su reporte.

ARTÍCULO 23. Más que los resultados obtenidos, es sumamente importante conocer el proceso a través del cual se lograron dichos resultados. Se reitera la necesidad de mantener una secuencia lógica en la descripción del caso exitoso.

CAPÍTULO II DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS SECCIÓN II De la Presentación del Caso Exitoso

ARTÍCULO 24. El evento de equipos Finalistas se llevará a cabo en el lugar y fechas que determine el Comité Organizador, combinando las presentaciones con seminarios impartidos por especialistas en Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 25. El registro de participantes y audiencia se llevará a cabo el día y la hora señalada por el Comité organizador. La asistencia de los finalistas deberá hacerse cubriendo sus propios gastos de viaje, según sea el caso, así como la cuota de recuperación que la AMTE establezca para el evento.

ARTÍCULO 26. El contenido de la presentación deberá apegarse a lo señalado en el Artículo 14 del presente Reglamento y debe ser el mismo caso, es decir la misma información que se plasmó en el reporte escrito con la salvedad de que se pueden utilizar gráficas, dibujos, caricaturas y transparencias para hacer más explícita la presentación y no necesariamente tiene que ser láminas tomadas del **mismo** material escrito que se sometió al concurso para la primera fase de evaluación.

Los CCC y GT participantes tienen la libertad para hacer su presentación pública de la forma que ellos sientan que trasmiten mejor los resultados obtenidos de una manera clara y objetiva.

El Equipo Finalista deberá entregar al Concurso y/ o Foro Nacionales, en el tiempo y forma que el mismo Concurso determine, un único CD conteniendo el material utilizado en su intervención.

ARTÍCULO 27. Es importante transmitir el espíritu positivo de trabajar en equipo, así como la satisfacción por haber logrado los objetivos. Los equipos son libres de hacer

cualquier comentario final, motivado por su satisfacción al trabajar en equipo sin perder de vista que el conocer el aprendizaje obtenido y el balance didáctico del equipo, es lo principal.

ARTÍCULO 28. El último día del Concurso, se llevará a cabo la ceremonia de premiación, en la cual se entregarán los reconocimientos de participación a todos los equipos finalistas y a cada uno de sus integrantes. En esta ceremonia se darán a conocer los equipos modelo en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad y en el Foro de Trabajo en Equipo.

Tanto en el Concurso Nacional de CCC, como en el Foro de Trabajo en Equipo, se otorgarán premios a los mejores casos o mejoras de aplicación.

ARTÍCULO 29. Es <u>obligatoria</u>, para los equipos finalistas y cada uno de sus miembros participantes, la asistencia a todas las presentaciones siendo <u>el mínimo requerido</u> <u>el estar presentes durante las presentaciones de los equipos correspondientes a su misma categoría</u>. Su asistencia será revisada por el Comité Evaluador y el incumplimiento de este punto repercutirá en la <u>aplicación de un demérito en la calificación correspondiente a la Fase de Presentación Pública.</u>

ARTÍCULO 30. Se debe mantener un ambiente de respeto y amistad con todos los miembros de los distintos equipos y, por supuesto, con los participantes. Estos foros representan una buena oportunidad para intercambiar experiencias con los demás Equipos. El objetivo de ambos Eventos no es confrontar a los Equipos y sus empresas sino generar un foro que les permita conocerse y aprender de **las experiencias de los demás**.

CAPÍTULO II DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS SECCIÓN III Lineamientos de la Presentación

ARTÍCULO 31. La presentación deberá ser realizada por los miembros activos (líder, secretario o miembros) del equipo (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTÍCULO 32. La presentación la puede hacer una sola persona del equipo o pueden participar todos los miembros activos del equipo. Sin embargo, como parte del trabajo en equipo es importante considerar la participación del mayor número de integrantes posible en la presentación del caso.

ARTÍCULO 33. La presentación deberá ser realizada basándose en los siguientes equipos reglamentarios, sin excepción, los cuales estarán a disposición de los equipos:

- 1 cañón de vídeo (proyector LCD) con computadora
- 1 sola Pantalla.

El incumplimiento del presente punto será penalizado en la calificación.

ARTÍCULO 34. No será necesario repartir copias del caso **presentado** al auditorio, ya que los casos de los equipos finalistas estarán reproducidos en las memorias que se entregan a los asistentes al inicio del evento.

ARTÍCULO 35. No se permite la proyección de videos o audiovisuales, ni la ejecución de música de fondo grabada o comercial, en el sonido general del auditorio o en grabadora portátil. Está permitida la utilización de apoyos didácticos relacionados con la presentación, así como ejecutar música y efectos de sonido por parte de los integrantes para complementar la presentación. Así mismo, está estrictamente prohibida la utilización de juegos pirotécnicos, fuegos artificiales y máquinas de humo para ambientación de su presentación.

ARTÍCULO 36. No se permite el uso de equipos audiovisuales diferentes a los reglamentarios y proporcionados por la AMTE (ver Artículo 33).

ARTÍCULO 37. El tiempo máximo de exposición es de 15 min. y la falta en el cumplimiento del tiempo establecido será penalizado en la calificación. En caso de exceder los 15 min. *todos los equipos*, sin excepción, terminarán su intervención pública a los 17 min. Y se otorgarán 3 minutos para retirar el material de la presentación y permitir al siguiente equipo colocar el suyo.

Para que el equipo esté enterado del tiempo transcurrido de su exposición y lo administre de la mejor manera posible, se tiene dispuesto un sistema estandarizado mundialmente; que indicará dicho tiempo, **de la siguiente forma**:

- a) Una campanada a los 10 min. Sólo para avisar que faltan 5 min;
- b) Dos campanadas a los 15 min. Fin de la presentación en tiempo ordinario; y,
- c) *Tres campanadas a los 17 min*. Fin de toda la intervención en tiempo extraordinario.

ARTÍCULO 38. No se podrá interrumpir a los equipos durante su exposición. La sesión de preguntas y respuestas se realizará una vez que **todos** los equipos hayan terminado su presentación, a través de paneles colectivos, en uno o dos bloques.

ARTÍCULO 39. Para los paneles de preguntas y respuestas a los equipos, cada uno de los Equipos Finalistas deberán elegir a 2 miembros activos como máximo. Estos miembros activos contestarán, a nombre de su Equipo, las preguntas que les hagan tanto el Comité de Evaluadores, como el público asistente.

ARTÍCULO 40. No se permitirá que el Coordinador del Sistema de CCC o GT ni el Facilitador del equipo, sea participante en los paneles de preguntas y respuestas. Deben ser **invariablemente los miembros activos del equipo** (ver Cap. I, Secc. I, De las definiciones).

ARTÍCULO 41. Si las empresas o instituciones participantes desean obsequiar información (folletos, tarjetas, etc.), promocionales (playeras, plumas, etc.) o degustaciones (muestras de productos, pruebas, etc.) al público asistente o a los otros equipos participantes, deberán hacerlo al finalizar las actividades diarias del evento y fuera del recinto de presentaciones.

➤ En el caso de que a los miembros del jurado calificador se les desee obsequiar información, promocionales o degustaciones; solamente se les podrá obsequiar al finalizar todo el evento.

CAPÍTULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN SECCIÓN I

Del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador)

ARTÍCULO 42. El Comité de Evaluación está formado por experimentados profesionales en diversos campos de la Calidad, Trabajo en Equipo, Planeación, Control de Calidad, Servicios, Manufactura y Sector Público; esto permite contar con amplia visión, con diversidad de criterios que consideran las condiciones de desarrollo de las mejoras presentadas y enriquecen las visiones de evaluación del Concurso.

ARTÍCULO 43. El Comité de Evaluadores (Jurado calificador) es el encargado del proceso de evaluación y selección de los equipos. Dicho proceso de evaluación consta de 2 fases:

Presentación del Reporte Escrito. - Es el reporte que presentan todos los círculos y grupos de trabajo, que deseen participar en el Concurso Nacional de Círculos de Control de Calidad o Foro de Trabajo en Equipo con la información requerida y una experiencia exitosa concluida entre Enero del año inmediato anterior y hasta Mayo del año en curso.

Se verifica el cumplimiento del reglamento y se lleva a cabo una rigurosa evaluación de los reportes escritos, de acuerdo con lo establecido en Capítulo II Sección I de este Reglamento, y se selecciona a los equipos (denominados FINALISTAS) que pasan a la segunda fase o de presentación final de cada uno de los dos eventos.

Presentación Final. - Es la presentación pública que hacen todos los equipos seleccionados como finalistas del Concurso.

Se evalúa la Presentación Pública del Caso Exitoso de todos los equipos finalistas y se selecciona a los ganadores.

CAPÍTULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN SECCIÓN II Puntos para Evaluar el Reporte Escrito

ARTÍCULO 44. Se evalúa el cumplimiento en el orden, secuencia y contenido establecidos.

- 1) Datos de la Empresa o Institución (Una cuartilla)
- 2) Datos del Sistema de CCC o GT (Dos cuartillas)
- 3) Datos del equipo (Dos cuartillas)
- 4) Caso Exitoso. (Dieciséis cuartillas)

ARTÍCULO 45. Se evaluarán los siguientes aspectos:

a) Aspectos específicos con base en el contenido del reporte presentado (Art. 14).

- b) El uso de los elementos técnicos como las herramientas básicas o las nuevas herramientas. Es importante, la utilización creativa de las mismas.
- c) Particularmente, la evidencia del trabajo en equipo en la solución del problema resuelto.
- d) La claridad y orden del reporte escrito. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. contenidos en el reporte.
- e) Más que los resultados obtenidos; el proceso a través del cual se lograron dichos resultados. Balance didáctico.

ARTÍCULO 46. El equipo será descalificado de inmediato si falta cualquiera de los siguientes datos:

- a). Los incisos 1), 2) y 3) del Artículo 14 y,
- b). Cualquiera de los incisos del Artículo 15

ARTÍCULO 47. Se evaluará que el reporte sea escrito con el tamaño de letra indicado como mínimo.

Debe ser evidente la participación del equipo en la elaboración de su propio reporte.

CAPÍTULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN SECCIÓN III Puntos para Evaluar la Presentación Pública

ARTÍCULO 48. Se evaluará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Que la presentación sea realizada por los miembros activos o el líder del equipo.
- b) La utilización del equipo señalado en este Reglamento.
- c) Cumplimiento del tiempo establecido para la presentación de 15 minutos.
- d) Que la presentación lleve la secuencia lógica y ordenada que se pide, identificando claramente, los objetivos y conclusiones de cada una de las diferentes fases o etapas establecidas en el reglamento.
- e) La utilización de las técnicas y herramientas del Control de Calidad demostrando su adecuada comprensión.
- f) Claridad de todos aquellos puntos buenos y malos que se aprendieron durante el desarrollo del problema. Balance didáctico.
- g) Se comparten con el público los diversos obstáculos a los que se enfrento el equipo. Balance didáctico.
- h) Claridad en la exposición, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz.
- i) Evidencia de que el equipo ensayó previamente la presentación.
- j) El tema se explica con mucha claridad y sencillez.
- k) Hay claridad en los procesos que llevaron a los resultados finales.
- I) Que el equipo esté presente, como mínimo requerido, en las presentaciones de los otros equipos participantes en su misma categoría.

ARTÍCULO 49. De los materiales didácticos de la presentación, se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) La utilización y diseños creativos.
- b) Uso de gráficas, cuadros, fotos, dibujos.
- c) Relación directa del cuadro o imagen y la explicación.
- d) El tamaño de las letras debe ser legible y muy clara, y los dibujos deben ser grandes y limpios.

ARTÍCULO 50. El objetivo de una presentación pública es buscar el desarrollo de las personas y **cristalizar** el trabajo en equipo; por lo tanto, debe ser evidente que el equipo ha realizado y elaborado su propio material de presentación para demostrar una adecuada formación **en el control de calidad** y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 51. Debe haber una congruencia total entre la presentación y el reporte escrito, de no referirse a las diferencias que pudieran presentarse respecto del reporte escrito, se tomará como incongruente.

ARTÍCULO 52. Comentarios del equipo sobre su experiencia y Mensaje Final: Contribución del CCC a la mejora de su ambiente de trabajo, su desarrollo integral y de la empresa; evidencia numérica de dichas contribuciones. **Balance didáctico.**

ARTÍCULO 53. Preguntas y Respuestas: Las respuestas a las preguntas del jurado calificador y del público en general deberán ser precisas, concisas y adecuadas; en la sesión designada para ello. Las respuestas a los evaluadores se consideran como elementos para conocer el dominio del tema y el proceso de mejora establecido.

ARTÍCULO 54. Es importante evaluar si efectivamente las labores fueron realizadas por el equipo y cada uno de sus miembros en la solución del problema, así como, la mención de las distintas formas en que se organizó el Equipo y sus miembros para llevar a cabo la tarea de solucionar su problema.

ARTÍCULO 55. En el Concurso y Foro, son Modelos, los equipos que satisfagan los requerimientos técnicos establecidos en el Reglamento y obtengan un alto porcentaje de cumplimiento en sus evaluaciones. Se selecciona a los finalistas basándose en el porcentaje de cumplimiento obtenido en el reporte escrito y; a los Modelos; basándose en la mezcla resultante de los porcentajes de cumplimiento obtenidos en ambas fases (de reporte escrito y presentación pública) del caso exitoso.

ARTÍCULO 56. La decisión del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) es inapelable. Si ningún caso presentado cumple el nivel mínimo requerido, se podrá declarar desierto el reconocimiento.

CAPÍTULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN SECCIÓN IV De otros Reconocimientos

ARTICULO 57. En el Concurso y Foro podrán ser premiados los equipos que, a juicio de los otros equipos asistentes, destaquen en cualquier otro aspecto que se considere relevante en el caso presentado: originalidad, creatividad, entusiasmo, integración del equipo, coordinación en la presentación, utilidad práctica.

ARTÍCULO 58. Al ser otorgados estos reconocimientos por parte de los mismos equipos asistentes, no califican para la premiación oficial de los modelos del Concurso y Foro correspondiente; es decir, son reconocimientos otorgados por los mismos integrantes de los equipos que concursaron y que identifican aspectos valiosos que no son técnicos y que no se consideran en el presente reglamento.

ARTÍCULO 59. La selección de los ganadores de estos reconocimientos se hará por votación de las asistentes una vez realizadas la totalidad de las presentaciones. Los miembros del Comité Evaluador no participan en la designación de los ganadores en estas categorías.

CAPÍTULO III SISTEMA DE EVALUACIÓN SECCIÓN V Consideraciones Importantes

ARTÍCULO 60. El tamaño de las letras debe ser la solicitada (Arial o similar con un tamaño mínimo de 11 puntos); y los dibujos deben ser claros y limpios. El incumplimiento de cualquiera de los incisos del Art. 15, cuenta como descalificación inmediata.

ARTÍCULO 61. Hacer uso de gráficas, cuadros, fotos, dibujos, etc. En la presentación, una imagen es mejor que muchas palabras, además, demuestran la capacidad y dominio que el CCC o GT tiene de las herramientas básicas del control de calidad. La utilización y diseños creativos de dicho material de apoyo, también se califican.

ARTÍCULO 62. Se deben explicar con claridad todos los cuadros, gráficas, fotos, tablas, dibujos, etc. Debe haber relación directa entre el cuadro o imagen y la explicación. Un cuadro sin explicación es un cuadro innecesario y por tanto incongruente con la exposición.

ARTÍCULO 63. La presentación debe hacerse con claridad, buen volumen, tono, dicción y modulación de la voz; de tal forma que se aproveche de mejor manera el sonido local y no viciar la comprensión de la presentación.

No debe hacerse uso de lenguaje impropio, malas palabras o en idiomas extranjeros sin traducir, que no permitan la comprensión de lo dicho.

ARTÍCULO 64. Para las presentaciones de los casos; no hay requerimiento de vestuario. Puede utilizarse el uniforme de trabajo o cualquier otra que no represente un aspecto de tensión para los participantes.

Todo lo anterior bajo el marco del respeto que merecen tanto los participantes como las empresas representadas, así como el espíritu de lograr la superación y un enfoque positivo a los logros, sin implicaciones personales, políticas, religiosas o a otras cuestiones sin relación con el tema presentado.

ARTÍCULO 65. Debe haber congruencia entre la presentación y el reporte escrito presentado. En caso contrario y de no aclarar las diferencias habrá demérito en la calificación del equipo.

ARTÍCULO 66. El objetivo de una presentación pública busca el desarrollo de las personas y el trabajo en equipo, por lo tanto, debe ser evidente que el CCC o GT ha realizado y elaborado su propio material de presentación. Todo esto demuestra una adecuada formación y apego a los principios fundamentales del Trabajo en Equipo.

ARTÍCULO 67. La presentación debe llevar una secuencia lógica y ordenada, identificando claramente los objetivos y conclusiones de cada una de las diferentes fases o etapas establecidas en la solución o mejora de un problema (ver Artículo 14).

ARTÍCULO 68. Es importante utilizar **en la presentación** las técnicas y herramientas del Control de Calidad, además de demostrar una adecuada comprensión y uso de las mismas. No debe haber errores en los cálculos **presentados** y se recomienda, ya que se califica, la utilización y creativa de cualquiera de las herramientas *de calidad* por parte de los equipos.

ARTÍCULO 69. El contenido debe ser entendido por todos. El público presente pertenece a varios sectores productivos y distintos procesos de la industria, el comercio y el servicio, por lo que el tema debe ser explicado con claridad y sencillez, evitando el uso excesivo de lenguaje técnico o propio de la empresa. Lo importante es transmitir la experiencia adquirida por el equipo.

ARTÍCULO 70. Es común que el equipo trate de exponer demasiadas cosas en 15 minutos y como consecuencia se hable muy rápido y se pase indiscriminadamente de un tema a otro. El público se confunde y sólo descubre al final un resultado. Sólo si el CCC o GT soluciona adecuadamente un problema, lo podrá identificar, estratificar, especificar, analizar y solucionar con orden y disciplina, mismos que se reflejan en la presentación.

El método de solución de problemas y su secuencia de exposición es parte importante de la calificación, por lo que este aspecto no sólo es aplicable para la comprensión del público asistente, sino para conocer cabalmente el proceso de solución del caso presentado.

ARTÍCULO 71. Deben quedar muy claros todos aquellos puntos buenos y malos que se aprendieron durante el desarrollo de la solución del problema. Es importante dar a conocer al público los diversos obstáculos a los que se enfrentó el equipo **en el proceso de solución del problema**.

ARTÍCULO 72. Es recomendable ensayar previamente la presentación, para asegurar la calidad de la misma, el cumplimiento del tiempo de exposición y una buena presencia en el escenario.

CAPÍTULO IV RECONOCIMIENTO

ARTÍCULO 73. Al término de los eventos, se hará la entrega de un reconocimiento a todos y cada uno de los equipos finalistas por su participación y se dará a conocer a los equipos que serán Modelos nacionales haciéndoles entrega del reconocimiento correspondiente a su categoría.

CAPÍTULO V ACLARACIONES

ARTÍCULO 74. El incumplimiento de cualquiera de los artículos establecidos como para descalificación en el presente Reglamento surtirá efecto sin excepciones.

ARTÍCULO 75. Todas las situaciones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por el Comité Técnico del Concurso.

ARTÍCULO 76. Las decisiones del Comité de Evaluadores (Jurado Calificador) son inapelables.